



Consejo de la Juventud
de la Región de Murcia

DOCUBA
DOCUMENTO DE BASES PARA
UNA POLÍTICA DE JUVENTUD



INTRODUCCIÓN GENERAL

NUEVAS REALIDADES, NUEVOS MÉTODOS, LA MISMA APUESTA POLÍTICA...

El Consejo de la Juventud de La Región de Murcia nace en 1984, celebrando su Asamblea Constitutiva en 1985, como estructura apartidista de coordinación, interlocución y diálogo entre las organizaciones juveniles y entre las mismas y los poderes públicos de la Región.

Desde su nacimiento, y a partir de la práctica educativa, política, social y cultural de las propias organizaciones, se ha conformado un discurso común, una base de trabajo compartida por el conjunto de las organizaciones juveniles miembro del Consejo y que de alguna manera constituye el principal acervo colectivo construido por el Consejo de la Juventud de la Región de Murcia. A través de sus actividades, cursos de formación, programas y campañas, son miles de Jóvenes los que, durante estos años de funcionamiento, han podido compartir, debatir, aprehender y consolidar el conjunto de valores que constituye la base de la acción colectiva que representa el trabajo del Consejo de la Juventud de la Región de Murcia.

Como plataforma, no se entiende el trabajo del Consejo de la Juventud de la Región de Murcia sin entender que tras la estructura técnica, los diferentes planes de trabajo y las diferentes actuaciones, pervive y se desarrolla un sentido compartido del papel de la Juventud en el desarrollo democrático de la Región de Murcia, en su vertebración social, cultural, educativa, económica y política. Este sentido ha evolucionado con el tiempo, sin duda, pero parte de una afirmación colectiva, un mínimo común denominador que ha permanecido invariable a lo largo de todo este tiempo: la necesidad y conveniencia de hacer efectivos los contenidos del artículo 48 de la Constitución Española, donde se reconoce que "Los poderes públicos promoverán las condiciones para la participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural".

Es evidente que los conceptos de "participación" y de "juventud" han variado sustancialmente a lo largo de las últimas décadas. También el propio Consejo de la Juventud de la Región de Murcia ha ido evolucionando con el tiempo, a la luz de los hechos políticos, sociales, económicos y culturales que conforman la historia de nuestra ya no tan Joven democracia. Han visto la luz nuevos mecanismos de participación ciudadana, se dispone de nuevos medios técnicos y metodológicos, y han aparecido nuevas expresiones de movilización y participación ciudadana.

Los albores del nuevo milenio nos ofrecen un nuevo marco de actuación: la consolidación de una globalización que abre nuevas brechas de desigualdad; la irrupción, en el juego político y social, de nuevas redes transnacionales e internacionales de la sociedad civil, que tienen una de sus expresiones más avanzadas en el Foro Social Mundial: la aceleración de la construcción europea y muy especialmente los retos que representa el Libro Blanco de

Juventud ; las nuevas demandas surgidas de la sociedad de la información, la constatación de los límites de nuestro insostenible modelo de desarrollo y los Objetivos del Milenio elaborados por las Naciones Unidas, dibujan un nuevo escenario en el que los y las Jóvenes se referencian en su proceso de construcción de ciudadanía.

Ante estos cambios, el movimiento juvenil organizado, desde la asunción de las nuevas realidades, se enfrenta al reto de renovar su apuesta fundamental por el modelo de participación a través de las organizaciones juveniles, sabiendo que esta apuesta no excluye las nuevas formas de participación política o social, sino que resulta complementaria y potenciadora de nuevas experiencias que se están poniendo en marcha en el conjunto de la Región.

El movimiento juvenil organizado sigue apostando por las organizaciones como eje vertebrador de la participación juvenil, y entiende los Consejos de Juventud como espacios de articulación, diálogo y coordinación que con todas sus limitaciones— hoy en día mantienen su plena vigencia en el conjunto de las dinámicas políticas, sociales y culturales de una sociedad democrática avanzada como lo es la sociedad española.

Los Consejos de Juventud deben de estar presentes en todos los órganos de la sociedad y de la Administración para que la Juventud esté impregnada en todas las actividades, programas y servicios que se lleven a cabo.

LA JUVENTUD COMO UN HECHO MULTIDIMENSIONAL

La juventud es una construcción histórica: responde a diferentes conceptos a lo largo de las diferentes formaciones sociales. En el siglo XIX, como concepto, la juventud prácticamente no existía, en la medida en que el paso de la infancia a la edad adulta era prácticamente inmediato. Es con la consolidación de las sociedades industriales avanzadas con las que gana peso y cuerpo el propio concepto de juventud.

Lejos quedan los tiempos en los que se entendía la Juventud como una mera etapa de transición a una vida adulta. La nueva condición juvenil se define como una etapa de la vida que tiene sentido en sí misma, y que, por lo tanto, se debe vivir en plenitud de derechos, requiere nuevas aproximaciones y nuevas perspectivas, situando a los y las Jóvenes como sujetos y no como objetos, reconociendo su papel y su aportación en la vida política, social, cultural y económica de la sociedad. Hoy en día casi la totalidad de campañas que realizan se centran o se hace una especial dedicación a la Juventud. Nos podemos referir desde las campañas por los derechos humanos hasta la promoción del voto en las elecciones y referéndums.

Esta etapa vital se ha ido extendiendo a lo largo del tiempo hasta ocupar alrededor de un quinto de la vida del ser humano: quince años, desde la pubertad hasta la treintena. Un quinto de la vida en el que el proceso de conformación de la identidad propia es fundamental: durante la Juventud,

terminamos de conformar nuestra identidad personal en todos los ámbitos: cultural, sexual, ética, profesional, en muchos casos social y política.

Como tal, la Juventud es un hecho social que trasciende el fenómeno demográfico: no se trata tan sólo de unos estratos de determinadas edades en la pirámide poblacional, sino sobre todo de un espacio de producción y reproducción social que genera sus propios referentes culturales, políticos y sociales. Sean los que sean los y las Jóvenes en concreto, lo cierto es que cualquier sociedad mantiene a un porcentaje de su población en un proceso de construcción personal y que ese proceso interactúa con el conjunto de la sociedad, a través de la política (necesidad de políticas públicas específicas, socialización política...), el proceso económico (el empleo y la producción, pero también, con mucha importancia, el consumo), y las realidades culturales y sociales (nuevas tendencias, adquisición de nuevos valores...).

La Juventud, por lo tanto, es un hecho social multidimensional que no se puede reducir al tramo demográfico que representa la edad. Como tales, los y las Jóvenes se ven afectados por los mismos problemas y necesidades que el conjunto de la población: acceso a los derechos sociales, empleo, vivienda, educación, salud, participación, medio ambiente... pero lo realmente específico de la Juventud es que el y la Joven se enfrentan al ejercicio de dichos derechos desde su propia realidad vital de sujeto en proceso.

El reto, por lo tanto, es doble: por un lado, garantizar que dicho proceso de formación se realiza de una manera fluida y adecuada y, por otro, garantizar que dicho proceso de formación se realiza, en sí mismo, a través del pleno ejercicio de sus derechos de ciudadanía, los cuales no pueden ni deben ser pospuestos a la vida adulta.

Desde el movimiento juvenil organizado, entendemos que dichos retos requieren de una aproximación multidimensional, en el empleo, la formación, la salud... y que dicha aproximación parte de cuatro pilares, valores fundamentales y base del consenso mínimo que representa el trabajo del Consejo de la Juventud de la Región de Murcia: la apuesta por la participación en la vida política, social, cultural y económica, el respeto por los derechos humanos en sus múltiples dimensiones, la necesidad de garantizar la igualdad de oportunidades a todos los y las Jóvenes y la constatación de las nuevas realidades globales que inciden en nuestra sociedad.

El Consejo de la Juventud de la Región de Murcia cumple 20 años desde su nacimiento. Ha sido y es el interlocutor entre la Administración y los jóvenes de entre 14 y 30 años. Así también promueve la participación juvenil en todos los ámbitos: social, político, cultural y económico.

Pero nuestro empeño no se queda sólo ahí. Queremos seguir avanzando por y para los y las jóvenes. Vamos a seguir trabajando para que las relaciones entre los y las jóvenes y la Administración sea más estrecha, para encauzar la participación juvenil en la vida democrática y para que el CJRM no sea capó de experimento de formaciones políticas.

En definitiva, en estos 20 años hemos trabajado mucho por la juventud, pero nuestra pretensión es hacerlo por muchos años más, con la misma ilusión y ganas que actualmente.

El 6 de diciembre de 1978 el pueblo español ratifica con mayoría absoluta la constitución más duradera y más democrática de nuestra historia, fruto de un amplio consenso entre las agrupaciones políticas existentes en aquel momento.

El texto constitucional regula, en 169 artículos, las bases democráticas, el contenido y protección de los derechos, deberes y libertades de todos los españoles, la composición y funcionamiento de los órganos democráticos, la separación de poderes del Estado, la Corona y la forma de funcionamiento del Gobierno y de la Administración General del Estado y de las Comunidades Autónomas.

El 15 de junio de 1977 el pueblo español eligió a sus representantes políticos en las Cortes Generales, después de haber aprobado, con amplia mayoría, una Ley de Reforma Política en Diciembre del año anterior, que supuso el cambio del antiguo régimen al actual régimen democrático del que disfrutamos hoy día.

Una vez elegida por el pueblo la composición de las Cámaras Legislativas, Congreso y Senado, era misión de los recién elegidos representantes de la Nación elaborar un texto o norma fundamental que regulase los pilares sobre los que se asentaría nuestro sistema democrático en los años venideros. Para ello se creó una comisión de elaboración del proyecto en la que estaban representadas las principales fuerzas políticas elegidas por sufragio universal.

Para llegar al punto donde nos encontramos hoy día, ha hecho falta un largo camino no exento de trabajo, alegrías y frustraciones, pero sí exento de luchas, guerras y sangre como fiel ejemplo de convivencia entre distintas ideologías y distintas formas de pensar de todos los españoles evitando tener que pasar las penurias, calamidades y tragedias vividas por generaciones anteriores en la Guerra Civil. Los herederos de aquellos episodios hemos aprendido a no volver a caer en los mismos errores y basar la convivencia en el respeto mutuo y en la igualdad ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social (artículo 14 de la Constitución).

En más de 25 años sólo se ha producido una variación en el texto, para el ingreso en la Unión Europea, lo que la convierte en un texto excepcional no sólo por su gran calidad técnica, sino por haber permanecido invariable y tan actual como en el momento en que se aprobó.

El CJRM, reunido en Asamblea General de 8 de noviembre de 2003, expresó a través de la mayoría de sus delegados, su total adhesión al texto constitucional del año 1978 y actualmente en vigor, como garante de la paz y la convivencia de todos los españoles, del cumplimiento de sus derechos y deberes fundamentales y como garantía de existencia de las instituciones políticas del Estado y de la expresión de las diferentes entidades de las Comunidades Autónomas creadas al amparo de esta Constitución a través de sus Estatutos de Autonomía.



Consejo de la Juventud
de la Región de Murcia

DOCUBA



AVDA. DE LA LIBERTAD, 10 – 2º A MURCIA 30009 * 968-205200
www.cjrm.org – endora@cjrm.org